



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Ac. PI. N° 809/12 del CIN Convocatoria a Becas Estimulo a las Vocaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma resultado beneficiara la Srta. Ana Casimiro Córdoba

Que el artículo 14 del reglamento establece que "Los becarios deberán presentar ante la SECYT un Informe final dentro de los 30 días de finalizada la beca".

Que Según Nota N° 563-13 la Becaria Casimiro Córdoba, solicita prórroga para la presentación del informe final, por encontrarse fuera de la provincia su director Mg. Alejandro Ruidrejo.

Que la Comisión de Cargos y Becas del CIUNSa, según Despacho N° 010-13 analizó la presentación aconsejando autorizar la prórroga hasta el 7 de junio del corriente.

Que en la Tercera Reunión del día 5 de junio, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

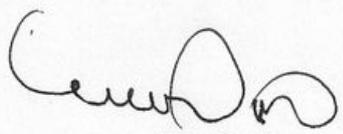
(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

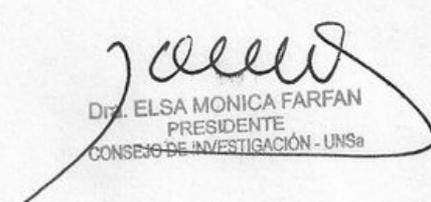
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar una prórroga para la presentación del Informe final de la Beca EVC a la Srta. Ana Casimiro Córdoba hasta el 7 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar la presente Resolución a: Srta Casimiro Córdoba, Mg. Ruidrejo, Dirección Administrativo Contable y Área Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 073 / 2013- CCI**

  
MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa